



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CORNAVACA_Licencia corto tratamiento_05-08-26

EX-2026-00649713- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. CORNAVACA, María Trinidad (Legajo Univ. N° 45.158) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por atención de enfermos en el grupo familiar, en un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) a la **Prof. CORNAVACA, María Trinidad (Leg. Univ. N° 45.158)** por el Art. 48 inc. g) del CCT Docentes Universitarios, por el día 05 de agosto de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma. -

PJ

